

CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO

**DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**

COEJ4022

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PUESTO:

El Director General de Contabilidad Gubernamental es responsable de proponer los lineamientos para la instrumentación de la política estatal en materia de contabilidad gubernamental; proporcionar apoyo en todos los asuntos relacionados con la actividad de registro contable del gasto; así como consolidar la información relativa a la cuenta pública.

OBJETIVOS PRINCIPALES:

- Elaborar el registro contable del Gobierno del Estado, a través de la consolidación de la información proporcionadas por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- Resguardar y conservar la documentación contable, para la determinación de informes cuando sea requerido.
- Asesorar a los organismos de la Administración Pública Estatal sobre el manejo y registro contable.
- Consolidar la información relativa a la cuenta pública.

PUESTOS QUE REPORTAN DIRECTAMENTE AL TITULAR:

Subdirector de Registro y Consolidación Contable.

Subdirector de Verificación, Análisis y Desarrollo de la Cuenta Pública.

PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIR TEMPORALMENTE SUS FUNCIONES:

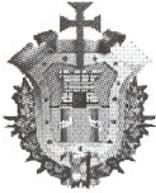
Lo que determine su Reglamento Interior o designe su jefe inmediato.

Autorizó:
C.P. Héctor Darío Martínez Silva
Titular

Revisó y Elaboró
C.P. María de Lourdes García y Durán
Coordinador Interno del Catálogo de
Puestos

Vo.Bo.
L.A.E. Edgardo Hernández Callejas
Coordinador General del Catálogo de
Puestos

Fecha de actualización
18 de Junio de 2002
Página 1 de 6



CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO

**DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**

COEJ4022

ENTORNO DEL PUESTO:

CONTACTOS INTERNOS:

PARA:

Subsecretaría de Egresos.

Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.

Diversas Áreas Administrativas de SEFIPLAN.

Coordinar actividades e intercambiar información.

CONTACTOS EXTERNOS:

PARA:

Órganos de Fiscalización.

Presentar la información solicitada por ellos, así como solventar las observaciones correspondientes.

Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado.

Orientar en el manejo de la contabilidad y concentrar la información para elaborar los estados financieros y cuenta pública.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Informar la situación fiscal del estado cuando lo requieran.

Firmas de Consultorías y Auditoría.

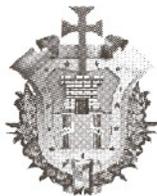
Atender las solicitudes que se realicen respecto a auditorías que se lleven acabo.

Autorizó:
C.P. Héctor Dario Martínez Silva
Titular

Revisó y Elaboró
C.P. María de Lourdes García y Durán
Coordinador Interno del Catálogo de Puestos

Vo.Bo.
L.A.B. Edgardo Hernández Callejas
Coordinador General del Catálogo de Puestos

Fecha de actualización
18 de Junio de 2002
Página 2 de 6



CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO

**DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**

COEJ4022

DETALLE DE FUNCIONES:

Son funciones del Director General de Contabilidad Gubernamental, las siguientes:

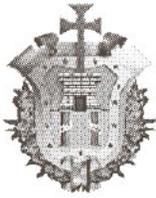
- 1.- Presentar propuestas al Subsecretario de Egresos en lo referente a políticas, técnicas, principios, reglas, criterios y metodologías que permitan eficientar y actualizar el registro y control contable de las operaciones que se realizan en el Gobierno del Estado, para darle seguimiento a los programas de modernización de la administración pública estatal.
- 2.- Presentar propuestas al Subsecretario de Egresos en lo referente a políticas y procedimientos para el registro y control contable de los donativos, apoyos y subsidios que otorgue o reciba el Gobierno del Estado; con la finalidad de garantizar su correcta aplicación en las dependencias y entidades.
- 3.- Promover y vigilar la aplicación de las disposiciones generales del sistema de registro e integración en materia de contabilidad gubernamental por parte de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, con el fin de hacer eficiente el sistema de registro contable.
- 4.- Establecer los procedimientos para la presentación de informes y cuentas referentes a la contabilización y consolidación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, con el objeto de unificar los criterios en su presentación.
- 5.- Poner en funcionamiento las acciones de actualización del sistema de registro y control de la contabilidad gubernamental, con la finalidad de evitar posibles errores.
- 6.- Coordinar el registro y control de información contable de la deuda pública del Gobierno del Estado, para proporcionarla en forma oportuna.
- 7.- Consolidar la información contable del Gobierno del Estado y presentarla a consideración del Subsecretario de Egresos, para su aprobación y/o modificación.

Autorizó:
C.P. Héctor Darío Martínez Silva
Titular

Revisó y Elaboró
C.P. María de Lourdes García y Durán
Coordinador Interno del Catálogo de
Puestos

Vo.Bo.
A.E. Edgardo Hernández Callejas
Coordinador General del Catálogo de
Puestos

Fecha de actualización
18 de Junio de 2002
Página 3 de 6



CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO

**DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**

COEJ4022

DETALLE DE FUNCIONES:

- 8.- Presentar para autorización del Subsecretario de Egresos, las disposiciones generales para la integración de la Cuenta Pública del Estado, con el fin de que ésta se realice en tiempo y forma.
- 9.- Formular el análisis e interpretación de los Estados Financieros de la Secretaría y de los Estados Financieros Consolidados de Hacienda Pública, para su entrega al Subsecretario de Egresos.
- 10.- Consolidar la Información relativa a la Cuenta Pública Estatal y someterla a consideración del Subsecretario de Egresos, para su aprobación y/o modificación, y de esta forma cumplir con su presentación ante el Congreso del Estado.
- 11.- Solventar los requerimientos que formulen el H. Congreso del Estado, el Órgano de Fiscalización Superior y la Contraloría General del Estado, respecto de la Cuenta Pública Estatal, con el fin de proporcionarles la información que soliciten en tiempo y forma.
- 12.- Vigilar el resguardo, conservación y custodia de la documentación contable de la Secretaría, para cualquier posible aclaración.
- 13.- Recibir los informes trimestrales sobre el ejercicio del gasto público de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, con el fin de consolidarlos para la elaboración de los informes trimestrales.
- 14.- Emitir los informes trimestrales sobre el ejercicio del gasto público de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, para someterlos a consideración del H. Congreso del Estado.
- 15.- Atender los asuntos referentes a Contabilidad Gubernamental y Cuenta Pública que sean competencia de la Secretaría; para observar lo previsto en la normatividad establecida; y
- 16.- Realizar todas aquellas actividades en el ámbito de su competencia, necesarias para el logro de los objetivos de esta Secretaría.

Autorizó:
C.P. Héctor Dario Martínez Silva
Titular

Revisó y Elaboró
C.P. Maria de Lourdes García y Durán
Coordinador Interno del Catálogo de
Puestos

Vo.Bo.
L.A.E. Edgardo Hernández Callejas
Coordinador General del Catálogo de
Puestos

Fecha de actualización
18 de Junio de 2002
Página 4 de 6



CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS

Gobierno del Estado de Veracruz
Secretaría de Finanzas y Planeación

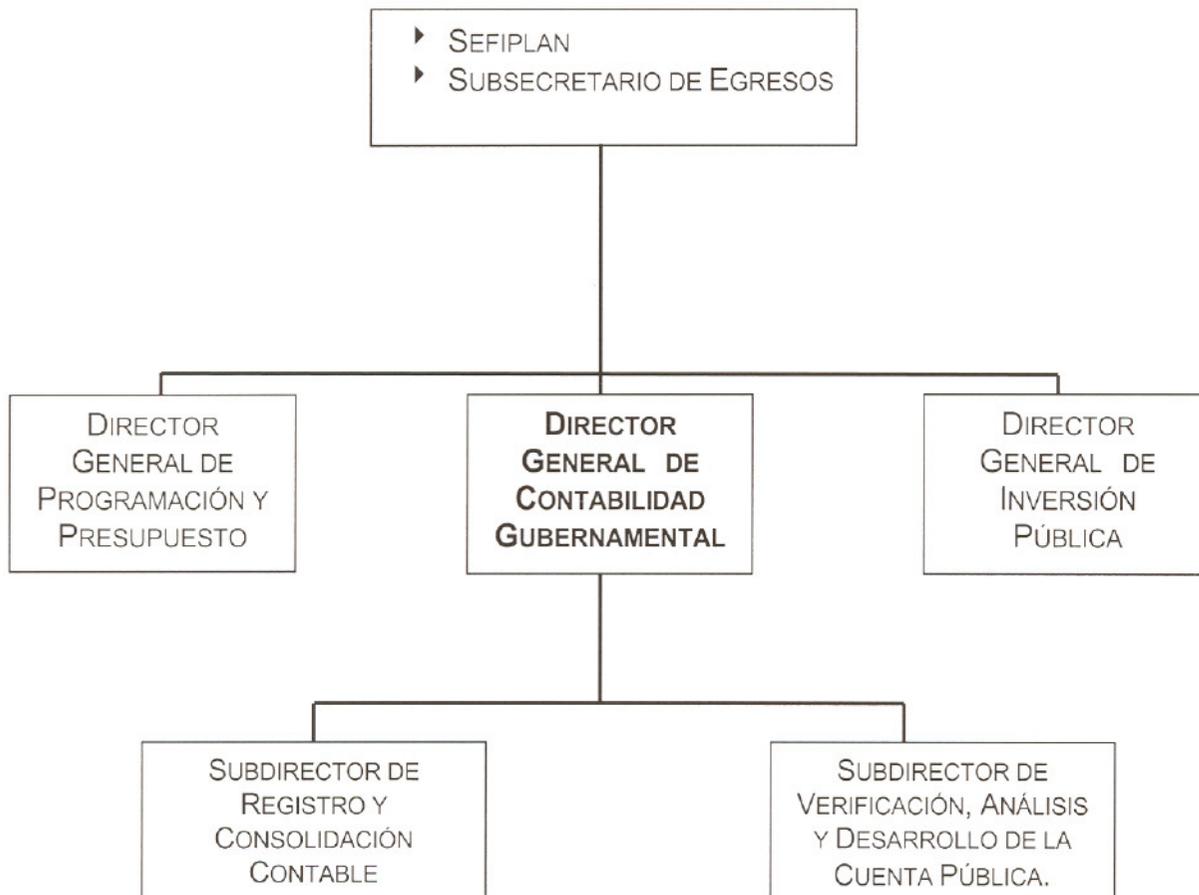
NOMBRE DEL PUESTO:

DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CÓDIGO

COEJ4022

UBICACIÓN ESTRUCTURAL:

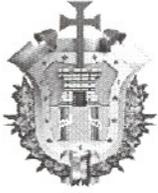


Autorizó:
C.P. Héctor Dario Martínez Silva
Titular

Revisó y Elaboró:
C.P. Maria de Lourdes García y Durán
Coordinador Interno del Catálogo de Puestos

Vo.Bo.
L.A.E. Edgardo Hernández Cejillas
Coordinador General del Catálogo de Puestos

Fecha de actualización
18 de Junio de 2002
Página 5 de 6



CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO

DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL

COEJ4022

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

ESCOLARIDAD MÍNIMA REQUERIDA:

Es necesario contar con título profesional expedido por la autoridad o institución legalmente facultada en el área económico-administrativa.

ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN:

Preferentemente con alguna especialidad o posgrado en administración pública, auditoría contable o finanzas.

REQUERIMIENTOS ESPECIALES:

HABILIDADES:

- Manejo de recursos humanos.
- Liderazgo e iniciativa.
- Comunicación oral y escrita.
- Solución de problemas y toma de decisiones.
- Capacidad de negociación.
- Integración de grupos de trabajo.

CONOCIMIENTOS:

- Administración pública.
- Contabilidad gubernamental.
- Econometría financiera.
- Fiscal.
- Planeación estratégica.
- Sistema Operativo Windows y paquete integral Office.
- IDIOMA: Inglés de al menos 50%.

OTROS: Constancia de no inhabilitación expedida por la Contraloría General del Estado.

MARCO NORMATIVO:

La labor se desarrollará tomando en consideración lo siguiente: Leyes, Reglamentos, Códigos, Acuerdos, y Convenios que estén vigentes en el Estado; Manuales Administrativos, que se establezcan para el desempeño de sus funciones. Además de acuerdos emitidos por la Federación y en su caso por los Municipios.

Autorizó:
C.P. Héctor Darío Martínez Silva
Titular

Revisó y Elaboró
C.P. María de Lourdes García y Durán
Coordinador Interno del Catálogo de
Puestos

Vo.Bo.
L. A. E. Edgardo Hernández Callejas
Coordinador General del Catálogo de
Puestos

Fecha de actualización
18 de Junio de 2002
Página 6 de 6